

**INFORME DE COMISARIO DE ZEZU S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019**

A los señores Accionistas de la Compañía ZEZU S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías se emite el presente informe por el ejercicio 2019.

Es responsabilidad de la administración de la Compañía la emisión de Estados Financieros cuya preparación y presentación es en base y conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Se analizo la información de los Estados Financieros de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, dichos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi análisis se limita a la lectura de estos y a la revisión de las actividades y procesos relevantes de la operación principalmente en la parte societaria, fiscal y contable.

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, tributarias, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión los estados financieros de la compañía ZEZU S.A. al 31 de diciembre del 2019 presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los controles internos, administrativos y contables realizados por la administración, son razonables.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la compañía.

La Administración, presto su colaboración para el cumplimiento y realización de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículo 279 de la ley de compañías.

Atentamente,



Ing. CPA Lucia Trujillo
Marzo 18 del 2020